

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Bodega e Inventario

DECRETO N° 1800/5268/

PEÑALOLEN, 06.08.2009

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE :

VISTOS : El Decreto Ley N° 3063 - 1979 sobre rentas municipales; el Decreto Alcaldicio N° 1800/2767 del 07.06.2006, de la Dirección de Administración y Finanzas; que adjudica a la Empresa **JULIO MARTICORENA & CIA. LTDA.**, los Servicios de Martillero Público; el Contrato de fecha 07.06.2006 entre esta I. Municipalidad y la Empresa **JULIO MARTICORENA & CIA. LTDA.**, el Oficio N° 975/3 del 15.06.2009 del Juez de Policía Local; en el cual ordena remate en pública subasta; lo dispuesto por esta Alcaldía; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1) **PROCEDASE :** a efectuar, remate público de los bienes decomisados, ordenado por el Juzgado de Policía Local, que se detallan en anexo adjunto, los cuales forman parte integrante del presente Decreto.

2) **EFFECTUESE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Bodega e Inventario, el registro Administrativo y contable pertinente.



h

(viene del Decreto Alcaldicio N° 1800/5268 del 06.08.2009)

3) ENCOMIENDESE a REMATES JULIO MARTICORENA & CIA. LTDA., la realización del remate público el que se efectuará de acuerdo a la siguiente programación.

a) Remate : Viernes 07 de Agosto del 2009
b) Lugar : Carlos Valdovinos N° 2811. Santiago

4) IMPUTESE el ingreso proveniente del Remate público al subtítulo 04, ítem 41 " Ventas de Activos Físicos " del presupuesto Municipal vigente, de conformidad a las Actas de liquidación de Bienes, otorgadas por el Martillero Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.



CLAUDIO ORREGO LARRAIN
ALCALDE



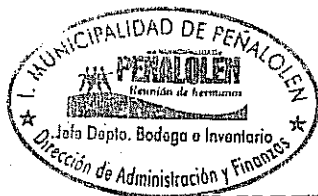
(viene del Decreto Alcaldicio N° 1800/5268 del 06.08.2009)

Peñalolén,

06 AGO 2009

LISTADO DECOMISO

CANT.	ESPECIES
01	CABALLO (HEMBRA), COLOR NEGRO
01	CARRETON



MACARENA MEZA TORREALBA
JEFE DPTO. BODEGA E INVENTARIO

MMT/prb.